

Falsas subordinadas

False subordinates

Ángela L. DI TULLIO

Instituto de Filología «Dr. Amado Alonso» (Argentina)

angela.l.ditullio@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4305-1532>

Recibido: 19/06/2022. Aceptado: 11/10/2022.

Resumen: Los segmentos *que digamos*, *que yo sepa* y *que le dicen* no son subordinadas en todos los contextos: no lo son, por ejemplo, en *no muy cortés que digamos*; *Que yo sepa*, *nadie ha explicado eso*; *adelantos de la ciencia*, *que le dicen*. No se encuadran entre los tipos conocidos de subordinadas, y sus posibilidades de sustitución y expansión son muy restringidas. Estas desviaciones los ubican en la periferia de la gramática, como sintagmas semilexicalizados, por lo que serán denominados falsas subordinadas. Los tres comparten un rasgo pragmático, la atenuación, o, en determinadas condiciones, la interpretación intensificativa o irónica, ambas vinculadas a la modalidad.

Palabras clave: subordinación; (semi)lexicalización; modalidad; atenuación; ironía.

Abstract: *The segments que digamos, que yo sepa and que le dicen are not subordinates in all contexts: they are not, for example, in no muy cortés que digamos; Que yo sepa, nadie ha explicado eso; adelantos de la ciencia, que le dicen. They do not fit among the well-known types of subordinates, and their possibilities of replacement and expansion are very restricted. These deviations place them on the periphery of grammar, as semilexicalized syntagms, hence they will be called false subordinates. All three share a pragmatic feature, attenuation, or, under certain conditions, intensifying or ironic interpretation, both linked to modality.*

Keywords: *subordination; (semi)lexicalization; modality; attenuation; irony.*

1. INTRODUCCIÓN

Los segmentos marcados en cursiva en (1) presentan dos propiedades formales características de las subordinadas finitas: el complementante *que* y los rasgos flexivos del verbo:

- (1) a. Tu amigo no fue conmigo muy cortés *que digamos*.
b. *Que yo sepa*, nadie ha explicado esto.
c. se debe a una pérdida involuntaria de la memoria, un «lapsus linguae», *que le dicen*.

En cambio, no son propias de las subordinadas las severas restricciones a las que están sometidas, tanto en lo que respecta a la posibilidad de sustituir sus componentes léxicos (2) y funcionales (3), como a la de expandirse con adjuntos o incluso mediante los complementos que seleccionan los verbos pertenecientes a las respectivas clases léxicas (4): la de comunicación del ditransitivo *decir*, la de cognición del transitivo *saber* y la de denominación de *decir(le)* o *llamar(lo)*, que seleccionan un predicativo del objeto:

- (2) a. **que expresemos*
b. **Que yo crea*
c. **que le denominen*
- (3) a. **que decimos*
b. **Que Ø sepa...*
c. **que nos dicen*
- (4) a. **que lo digamos claramente*
b. **Que yo sepa eso hoy*,
c. ?*un «lapsus linguae», *que a gritos le dicen algunos*

Los tres sintagmas marcados en (1) tampoco admiten cambio de polaridad, ni pueden servir de respuesta a una pregunta, ni ser incluidos en una copulativa enfática. Estos comportamientos negativos revelan que no forman parte de la zona nuclear de la gramática, sin llegar a la fijación y la idiomatización de las locuciones.¹ Si bien estos segmentos parecen ajustarse muy bien a la definición de construcciones como

¹ El hecho de que estos sintagmas no sean unidades predicativas, que contengan lugares que pueden ser ocupados por variantes, que estén más o menos integradas a la oración como constituyentes periféricos, con un valor pragmático compartido, y que admitan un cierto margen

«asociaciones convencionales de formas, interpretaciones y usos», mantienen, como se intentará demostrar, un margen de composicionalidad, en el que es posible basar la correspondencia entre las combinaciones sintácticas y el significado resultante. Esta noción se entenderá, por lo tanto, como propone Bosque (2021), no en el sentido completo que corresponde a la sintaxis productiva, sino en el gradual o escalar, que mejor se aviene con los sintagmas semilexicalizados de (1).

Lo que estos sintagmas semilexicalizados tienen en común es un rasgo pragmático, la atenuación (Caffi, 2006, 2017), que rebaja el grado que se le atribuye a una expresión cuantificada, a la credibilidad de un enunciado y a la adecuación de una expresión lingüística, respectivamente. Como su opuesto, el refuerzo emotivo, analizado por Corver (2016), la atenuación produce desviaciones o imperfecciones en la estructura sintáctica, que se localizan, sobre todo, en las categorías funcionales que intervienen.

Cada uno de estos sintagmas será analizado en las secciones siguientes, con una breve introducción referida a datos relativos a su historia, extensión actual y valoración. El recorrido descriptivo finaliza en las conclusiones.

2. QUE DIGAMOS

2.1. Datos externos

La coda *que digamos* se documenta desde mediados del siglo XIX en textos escritos de todo el mundo hispanohablante, según puede comprobarse en los bancos de datos de la RAE y, en particular, en el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Además, figura en la entrada de *decir* entre las unidades fraseológicas del *DLE*, *DEA* *DUE*.² En cambio, no se registra en las restantes lenguas románicas y germánicas, que, sin embargo, emplean el marcador *digamos* en condiciones pragmáticas y discursivas similares a las del español, como las de expresar inseguridad, cautela, reticencia del emisor en la formulación del enunciado o en su fuerza ilocutiva.

Este marcador discursivo se define en el *Diccionario de partículas discursivas del español*, dirigido por Antonio Briz y José Portolés (*dpde*), en los siguientes términos: «Presenta el miembro del discurso al que afecta como una expresión que se debe entender de un modo aproximado y no literal, a menudo con el fin de atenuar lo dicho

de variación, los distingue de las más lexicalizadas «locuciones oracionales» (GARCÍA-PAGE, 2008, 3.9), entre las cuales se incluyen los enunciados paremiológicos.

² «Expresión usada para afirmar y ponderar aquello mismo que se dice con negación en el primer elemento de las frases de que forma parte» (*DLE*); «Fórmula con que se subraya el carácter negativo de una oración negativa precedente» (*DEA*); «Completando una frase anterior que comienza con «y que no...» constituye una expresión, generalmente exclamativa, de ponderación: *Y que no presume la niña, que digamos*» (*DUE*).

y evitar responsabilidades ante el interlocutor». ³ Así, en *La experiencia que tuve con mi padre no fue una experiencia, digamos, feliz* [CREA oral. Argentina: BA-6], *digamos* focaliza el adjetivo *feliz*. El significado aproximativo que conlleva indica que el emisor evita una precisión mayor, por lo que recurre a la lítote *no... feliz*, más cortés, menos directa que *infeliz* (Grande Alija, 2010). ⁴

No parece fortuita la coincidencia léxica, morfológica e incluso pragmática entre *que digamos* y el marcador discursivo. En ambos casos los rasgos flexivos de *digamos* no son interpretables, como lo demuestra la comparación de (1a) *muy cortés que digamos* / **digan* con los ejemplos de (5), en los que *digamos* alterna con otras formas del paradigma:

- (5) a. Quiero *que digamos* / *digan* la verdad.
b. Es necesario *que digamos* / *digan* la verdad.
c. No van a creer las verdades *que digamos* / *digan*.
d. Todo lo *que digamos* / *digan* será grabado.

Las marcadas en (5) son verdaderas subordinadas —completivas objetiva y subjetiva, y relativas restrictiva y libre, respectivamente—, por lo que los rasgos flexivos del verbo pueden modificarse y son interpretables. Además, el complementante y el relativo *que* de (5) introducen subordinadas formadas productivamente, a diferencia de la partícula *que*, que solo cabe definir negativamente respecto de los anteriores, como un expletivo que fija la posición de *digamos* en un sintagma. La hipótesis que aquí se plantea es que precisamente la inclusión de la coda en el sintagma y su consiguiente inmovilidad son los factores de los cuales se derivan las propiedades más restrictivas que distinguen *que digamos* del marcador homónimo.

En uno de los pocos estudios dedicados a *que digamos*, Javier Gutiérrez-Rexach y Scott Schwenter (2003) manifestaban su asombro por la poca atención que le habían dispensado los gramáticos a esta expresión. En efecto, si bien no se forma a partir de los principios generales de la gramática, supone un cierto margen de productividad proporcionado tanto por los componentes que la legitiman como por las variantes con las que alterna, como se demostrará a continuación.

³ El marcador discursivo *digamos* se define también en el *DLE* «por decirlo así», en el *DEA* «Expresa el carácter provisional (aproximativo, de hipótesis o de ejemplo) del término o de la idea que se expone a continuación» (*DEA*). A la intención que se le atribuye en el *dpde*, Toniolo y Zurita (2014) añaden la de ‘rectificar un miembro del discurso anterior, que se corrige con otro nuevo».

⁴ En otros contextos presenta el término focalizado como un ejemplo: *si alguno arienda a otro, digamos cient oveias...* [ANÓNIMO, *Leyes de estilo*, 1301], o como una hipótesis: *El señor, digamos su hermano...*

2.2. Negación y cuantificación

Gutiérrez-Rexach y Schwenter (2003) analizan *que digamos* como un término de polaridad negativa (TPN), puesto que requiere estar legitimado por una negación: *no* o *tampoco*:⁵ *¡Hombre!, tampoco queda muy bien que digamos* [Max Aub, *La calle de Valverde*. 1961. España. CORDE]. Por eso la ausencia de la negación da lugar a agramaticalidad: **Tu amigo fue conmigo muy cortés que digamos*.

A su vez, el término de polaridad negativa afecta a un sintagma cuantificador (SQ). Predicar de alguien que es cortés ya expresa por sí mismo un grado considerable de esa propiedad, pero de forma vaga (cf. Sánchez López, 2006; Kornfeld, 2010; Rett, 2015). Los cuantificadores, *muy / mucho, demasiado, bastante, poco, nada, tan / tanto*, hacen explícita la ubicación del predicado cuantificado en una escala ordenada respecto de un estándar basado en ciertos parámetros personales o sociales: así, *muy cortés* indica un grado alto en la propiedad designada, *poco* uno bajo y *demasiado* expresa exceso.⁶ Según la categoría del predicado, el cuantificador designa el grado de una propiedad o un estado (a-f), el número de un nombre contable (6g) o la cantidad de uno continuo (6h), como puede comprobarse en los siguientes ejemplos procedentes del CREA:

- (6) a. La venta no es uno de los lugares MÁS seguros *que digamos* [Bécquer. *Narraciones*. 1863]
b. No era hombre TAN oscuro, *que digamos*, en su época y en su medio [Carrasquilla. *La marquesa de Yolombó*. 1928]
c. No me encuentro MUY bien *que digamos* [Pérez Galdós. *Torquemada y San Pedro*]
d. No jugó MUY limpio *que digamos* en el desempeño de la comisión [R. Palma. *Tradiciones peruanas*. 1875]
e. No han progresado MUCHO *que digamos* [*El diario vasco*. 2001]
f. No le agradaba TANTO *que digamos* al tío Esteban [Fernando del Paso. *Palinuro de México*. 1977]
g. No hay MUCHOS fusiles *que digamos* [Pérez Galdós. *Napoleón en Chamartin*]
h. No arrojaban MUCHA luz *que digamos* sobre lo que se quería demostrar [Pérez Galdós. *Fortunata y Jacinta*]

⁵ En su interpretación adversativa, que, a diferencia de la aditiva, no supone correlación con una negación previa.

⁶ Producen un efecto similar otros recursos cuantificativos como la reduplicación: *Era rico, no rico rico que digamos* [Braulio FOZ. *Vida de Pedro Saputo*. 1844. España] o las construcciones con artículo enfático: *No son lo más ortodoxos que digamos* [La Prensa. 17/12/ 1997. Nicaragua].

Los predicados cuantificados se caracterizan típicamente por el rasgo graduable en los adjetivos calificativos (6a-b), por lo que no encajan con los categóricos (**nada soltero*, **algo descalzo*, **muy de pie*). También son compatibles con los adverbios de manera, dirección o tiempo (6c-d), pero no, por ejemplo, con los adverbios deícticos o anafóricos: **poco así*, **un poco entonces*. Asimismo se combinan con los verbos atélicos de proceso y de estado (6e-f), y no con los télicos: **La mató mucho*, **Llegaron un poco*, **Nació bastante*. En cuanto a los nombres, los contables admiten cuantificadores en el plural *muchos fusiles* (6g), y los continuos, en el singular *mucha luz* (6h).⁷

Como se ve, las oraciones (1a) y (6) contienen un componente léxico incluido en una estructura cuyos componentes funcionales —negación y cuantificación— organizan la jerarquía sintáctica de la oración. Así entendida, la negación y la coda, el TPN, forman un único constituyente que modifica al sintagma cuantificado, SQ y, más específicamente, al Q: *muy... que digamos*. Lo que se niega, más que el predicado *cortés*, es el grado que se le atribuye. El resultado de la negación del cuantificador es la interpretación atenuativa de estos sintagmas, que rechazan las expresiones no escalares como *en absoluto* o *para nada*, que refuerzan la negación: *Tu amigo no fue conmigo para nada / en absoluto cortés (*que digamos)*. Las construcciones comparativas producen un efecto similar: *Tu amigo no fue conmigo tan cortés como su padre / más cortés que su padre (*que digamos)*.

En el contexto de estos predicados, entonces, la negación se concentra en el cuantificador; así, la respuesta de B al juicio que expresa A en (7) no lo niega en términos absolutos, pero rebaja el grado y, en consecuencia, su agresividad:

- (7) A: Mi amigo fue muy cortés durante la cena.
B: Conmigo no fue *tan* cortés que digamos.

Otra interpretación posible de la réplica de B es la intensificativa o irónica, de significado contrario, en la que la intención del emisor se percibe por la entonación marcada que recae en el cuantificador, o por adverbios como en *Conmigo no fue PRECISAMENTE MUY cortés que digamos*, casi equivalente a *Conmigo fue FRANCAMENTE descortés*.

Esta es también la interpretación favorecida en los casos en que la expresión cuantificada presenta un valor negativo extremo, como en los casos de (8):

- (8) a. Tengo que reconocer que tu hermana no es nada fea que digamos.

⁷ Estas distinciones dan lugar, sin embargo, a frecuentes recategorizaciones: de los adjetivos relacionales a calificativos, como *abuso (*muy) emocional*, pero *persona muy emocional*, de verbos télicos a atélicos: *Me chocó (*mucho) el coche*, frente a *Me choca mucho su actitud*, o la de los sustantivos contables a continuos, en ambas direcciones, como en (6g-h) o en *Había demasiado rockero en la reunión*, con interpretación de masa, y a la inversa: *Prefiero los tabacos aromáticos*, es decir, tipos de tabacos aromáticos.

- b. No era todavía ningún esperpento que digamos.
- c. No está del todo mal, que digamos.

Si bien es posible la interpretación atenuativa: *No es muy fea / un esperpento que digamos; No está tan mal que digamos*, la más probable es la que intensifica la propiedad contraria: *Es muy linda / guapa; Está muy bien*, y en el español peninsular sin cuantificador: *¡No es guapa que digamos! o Anda que no es guapa que digamos*.

La interpretación irónica también prevalece en la negación de *poco*, como lo muestra la poco probable lectura atenuativa de *No era poco fuerte que digamos* o de *No pide poco que digamos* frente a la intensificativa de *Era muy fuerte* o de *Pide mucho*.

Recapitulando, la interpretación atenuativa de estos sintagmas es, por lo tanto, calculable a partir de los componentes (9a) y, crucialmente, del rasgo graduable de un núcleo léxico como *cortés* en (9b), que queda eliminado en la interpretación irónica de *descortés* (9c):

- (9) a. [[Tu amigo] [*no*_{neg} fue conmigo [[*muy cortés*]_{SQ} que digamos_{TPN}]]]
- b. [Negación [Q [X+gradable]] que digamos]
- c. [Negación [Q [X-gradable]] que digamos]

Por lo tanto, *que digamos* no es un constituyente *per se*, sino un apéndice de la negación, con la que forma un constituyente discontinuo. El efecto atenuador de (9b) depende del rasgo graduable del predicado, pero el irónico de (9c), de la cancelación de este. Otro resultado de la negación del cuantificador consiste en la neutralización entre *No fue conmigo muy / demasiado / tan cortés que digamos*. Por lo tanto, la coda no incide en el significado descriptivo de la construcción, pero contribuye a reforzar su valor expresivo, en el sentido preciso de convencionalizar el rasgo polémico de la réplica, observado en la respuesta de B en (7).

Esta interpretación caracteriza los contextos de réplica (Borrego Nieto, 1998), en los que el hablante recupera una expresión empleada por su interlocutor, por ejemplo, para cuestionar irónicamente lo apropiado de su uso. La intención polémica resulta particularmente visible cuando se infringe una restricción, como la de cuantificar adjetivos no graduables, relacionales (10a) o elativos (10b,c):

- (10) a. —Era un viaje comercial.
—No parece haber sido *tan comercial* que digamos.
- b. Si llega a la calidad (que no es *demasiado excelente* que digamos) de...⁸

⁸ Ejemplo tomado de stalkersat.com/joomla/index.php/foro/2-equipamiento/25881 [28.01.2015].

c. Pero igual, ahora en el AC Milan no es tampoco *tan pésimo* que digamos.⁹

En cuanto a la variación que admite *que digamos*, es acotada. Una variante concierne a los rasgos de la forma verbal; otra a la interpretación atenuativa o intensificativa. En cuanto a la primera, la 1ª persona plural de la coda alterna con la minoritaria impersonal refleja, se *diga*, también de referencia indefinida, como en (11):

- (11) a. En la propia mitad se abre la carrera, no muy blanca que se diga. [Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra*. 1896. Colombia]
b. —No resisto más que a las esqueléticas...
—Yo tampoco estoy hecha un hilo que se diga.
[García Hortelano, *Mary Tribune*. 1972. España]

En cuanto a la segunda, cabe señalar que los antecedentes de la coda *que digamos* aparecen como incisos, entre paréntesis, es decir, sin el significado composicional representado en (9), puesto que carecen de negación y de cuantificación, cf. (12). En ellos *que digamos* queda reducido al significado reformulativo o aproximativo ‘que podríamos decir’, ‘por decirlo así’, propio del marcador discursivo *digamos*.

- (12) a. mi sobrino (el novio de la muchacha que digamos).
[Flores Arenas, *Coquetismo y presunción*. 1831. España]
b. es un Drama mui bien sentido (sentimental, que digamos).
[Bartolomé Gallardo, *El críticón*. 1836. España]
c. ya se ve que es mui romántico (que digamos) y mui caballeresco y todo.
[íbidem]

En cambio, en (13), o en los ejemplos del *DLE* de la expresión *que digamos*: *No es ambicioso, que digamos* y *No llueve, que digamos*, la coda sigue estando separada del resto de la oración por una ruptura fónico-ortográfica —lo que hace posible la anteposición de *que digamos* al segmento focalizado en (12b,d)—. Sin embargo, a diferencia de (12), los de (13) incluyen la negación, aunque no el cuantificador. Esta ausencia se asocia con la interpretación intensificativa, que se ve favorecida por la focalización de sintagmas nominales, aunque no en todos los casos queda excluida la escalar:

- (13) a. No es mala suerte, que digamos, la de mi sobrinita.
[B. Pérez Galdós, *Rosalía*. 1872. España. *CORDE*]

⁹ Ejemplo tomado de [ar.answers.yahoo.com /question/ 20100718090344AATu7Cm](http://ar.answers.yahoo.com/question/20100718090344AATu7Cm). [18.07.10].

- b. ¿quién sabe también si un taimado polizonte [...] escuchaba su plática, que seguramente no trascendía, que digamos, a ningún olor de santidad.
[R. Mesoneros Romanos, *Memorias de un setentón*. 1881-1882. España]
- c. No es bonito, que digamos, ni siquiera original...
[Victoria Ocampo, *Testimonios*. 1977. Argentina. CREA]
- d. La música no era, que digamos, un gran negocio.
[Eduardo Galeano, *Bocas del tiempo*. 2004. CREA]

A su vez, en (14) la ruptura fónico-ortográfica escinde la oración inicial del coordinado que reúne los componentes que aportan el significado atenuativo: *tampoco* en su acepción adversativa, que focaliza a un cuantificador, a su vez modificado por la coda *que digamos*. La forma no apocopada de *mucho* y *tanto* manifiestan la elipsis de los respectivos predicados:

- (14) a. Las filas delanteras son más cómodas, tampoco *mucho que digamos*, pero ciertamente mejor que el resto del avión. [www.skyscrapercity.com]
b. Necesita espacio, pero tampoco *tanto que digamos*.
c. No sé nada de relojes, y mis amistades tampoco *demasiado que digamos*.

Recapitulando, el juego de posibilidades sintácticas e interpretativas a que da lugar *que digamos*, más por el contexto en el que se inserta que por su constitución interna, excede los límites de una locución, como demuestra la dificultad de las definiciones lexicográficas mencionadas en la nota 3. Reducido al marcador discursivo *digamos*, cuya posición fija un falso COMP, el estrecho margen de sintaxis que admite depende de la combinación de los componentes de (9) con el rasgo graduable del predicado. Su contribución consiste en convencionalizar y convertir en un rasgo gramatical no cancelable el valor expresivo que conlleva la réplica: el básico de atenuación, o el más sofisticado entonacional y contextualmente de intensificación.

3. QUE YO SEPA

3.1. Datos externos

A diferencia de los otros dos segmentos de (1), *que yo sepa* se registra desde el español antiguo hasta el actual, en el que se extiende por todas las variedades del mundo hispanohablante. Cuenta, además, con correlatos entre las lenguas románicas —el italiano *che io sappia*, el francés *que je sache*, el portugués *que eu saiba* y el catalán *que jo sàpiga*—. Este sintagma, persistente en forma y significado en el español, convive con variantes léxicas y funcionales.

3.2. Semántica y gramática

Este modificador de modalidad epistémico-evidencial pone de manifiesto la perspectiva del emisor respecto del grado de verdad que asigna al enunciado, o de su verosimilitud, basado en el conocimiento o en las fuentes que lo sostienen. Ese significado básico tiene por efecto atenuar el alcance y la fuerza ilocutiva de la aserción: por ejemplo, en (15a) la autora expresa la limitación de su conocimiento sobre las experiencias viajeras de Malraux mediante el adverbio de exclusión *sólo* y el foco *dos*. Sin embargo, el valor limitativo de *que yo sepa* se complejiza en un contexto de réplica: así, la expresión «el gobierno oficialista» empleada por un senador queda invalidada como redundante por el argumento que esgrime el emisor de (15b), un enunciado genérico en el que se focaliza el cuantificador universal:

- (15) a. Viajero cuya curiosidad omnívora no conoce fin, a Malraux *sólo* le queda por probar, que yo sepa, dos grandes pedazos del mundo.
[Victoria Ocampo, *Testimonios*. 1977. ARGENTINA].
b. *Que yo sepa*, todos los gobiernos son oficialistas.
[Senado de la Nación. 25/11/1998. Argentina]

Este segmento requiere predicados semifactivos, es decir, que presenten como cierta, o al menos plausible, la verdad de la oración a la que modifican. Son estos los transitivos epistémicos *saber*, *acordarse* o *recordar* (16a), además de *entender* en el español antiguo (16b), y los de percepción como *ver* (16c), *oír*, *notar* (16d), *advertir* — estos dos últimos, siempre en perfecto. Otro verbo epistémico que puede ser incluido en este segmento es *conocer*, aunque su objeto hace referencia a una unidad lingüística, (16e), y no a un contenido proposicional, como los anteriores. Con todos estos verbos la expresión que se refiere al emisor aparece en la posición de sujeto: *que yo recuerde* / *que \emptyset sepamos*. En cambio, con el inacusativo *constar* ocupa la del objeto indirecto (16f): *que me / nos conste*; además, la oración matriz con la que *constar* se combina corresponde al sujeto, y no al argumento interno, como en las anteriores:

- (16) a. Oí bien este verso, que no has leído nunca, *que yo recuerde*.
[J. L. Borges, *El libro de arena*. 1975. Argentina. CREA]
b. Vanagloria, gloria a Dios, *que yo entienda*, no hay por qué la tener. [Santa Teresa de Jesús, *Relaciones espirituales*. 1560-1581. CORDE].
c. Pues, *que yo vea*, tú tampoco has hecho estas preguntas —sentencié—. Todo lo basas en conjeturas. [México, 2002. CORPES]
d. A pesar de algunos errores simples de traducción o tipeo, imagino, nada de detalles sin sentido respecto a la historia, bueno, *que yo haya notado*.
[https://play.google.com/store/books/details/Almas_de_hielo..]

e. curiosamente no existe un insulto —*que yo conozca*— para los portugueses. [El Mundo, 22/11/1694: José A. Jauregui: De Echalar a Olivenza. España]
f. Mire, *que me conste* no, pero sí hay personas que han visto grupos armados en la Montaña.
[Proceso, 21/07/1996. «No se puee má...». México]

Por el contrario, *que yo sepa* no alterna con otros verbos cognitivos de actitud proposicional de valor asertivo más débil, que se caracterizan por formar incisos (Schneider, 2007), como *creer*, *pensar*, *suponer* u *opinar*: **Que yo crea, todos los gobiernos son oficialistas*. Tampoco es compatible con los factivos como *lamentar*, *alegrarse* o *molestar*, que presuponen la verdad, incluso si la oración es negada o interrogada: **Que yo lamente, todos los gobiernos son oficialistas*.

Que yo sepa y sus variantes presentan diferencias similares a las reconocidas en (5) entre el sintagma semilexicalizado *que digamos* y las estructuras sintácticas formadas productivamente: la subordinada sustantiva de (17a) y la relativa restrictiva de (17b)

- (17) a. ¡Cómo quieren *que yo sepa* si usted es un genio o un necio!
[Jorge Volpi, *En busca de Klingsor*. 1999. México. CREA]
b. Y para eso quieres que te hable y que te cuente las cosas *que yo sepa*.
[Fernando Quiñones, *Las mil noches de Hortensia Romero*. 1979. España. CREA]

En efecto, *que yo sepa* de (1b) no es una subordinada sustantiva como la de (17a), cuyo modo es inducido por un núcleo, el verbo de voluntad *querer*; ni es una relativa, como la restrictiva de (17b), que forma parte de un sintagma nominal definido, pero de interpretación inespecífica. Tampoco es encuadrable entre las subordinadas adverbiales condicionales, concesivas o causales, introducidas por las conjunciones *como*, *aunque* o *porque*, ni en la clasificación tradicional ni en la más reciente, propuesta por Brucart y Gallego (2009).

El diagnóstico negativo sobre este *que* —que Santos Ríó (2003) califica de «misterioso»— se extiende también al subjuntivo, que no depende de ningún inductor, ni se asimila a la interpretación polémica o temática de, por ejemplo, algunas concesivas; tampoco aparece en un contexto modal independiente, como el exhortativo *digamos*. De hecho, las paráfrasis de esta expresión, como *por lo que sé* o *hasta donde yo sé*, contienen una relativa libre que se flexiona en indicativo.

Por otra parte, (1b) admite un mayor margen de expansión que *que digamos*: así lo manifiesta el adjunto temporal en *sólo Navokov en literatura y, que yo recuerde en este momento, la maravillosa «Ninotchka»*, o en el de manera en *no lo abandonaron, por lo menos que yo sepa fehacientemente* [<http://cantatealgoche.blogspot.com/2010/08/>], focalizado, además, por el operador escalar que lo precede.

Por otra parte, este constituyente periférico se distingue del más lexicalizado *que digamos* por su mayor movilidad, que demuestran las posiciones que ocupa en la oración: la más frecuente de tópico inicial (18a), la intercalada de (18b) y la final de (18c).

- (18) a. Hablaban de que me la pasaba en las discotecas, en los night clubs, y eso, *que yo sepa*, no le hace mal a nadie. El día antes de ese partido contra la Juve fuimos varios muchachos del Napoli a un boliche y parece que nos hizo muy bien, porque al otro día le hicimos cinco.

[Diego A. Maradona, *Yo soy el Diego*. 2000. Argentina]

- b. En mi familia no hubo, *que yo sepa*, gente de mar.

[Jorge L. Borges, *El libro de arena*. 1875. Argentina]

- c. ¿De dónde sale la vida? No lo sé. Y pareciera que nadie lo sabe, *al menos que yo sepa*.

[Francisco Claro Huneeus, *A la sombra del asombro*. 1895. Chile]

En la posición inicial del segundo coordinado de (18a) se reconoce el valor polémico de *que yo sepa*, ya advertido en (15b), en la argumentación de Maradona a favor del enunciado genérico *eso no le hace mal a nadie* contra el reclamo de los directivos, y demostrado por el resultado obtenido; en cambio, en las otras dos posiciones se interpreta en el sentido limitativo de (15a), reforzado en (18c) por el modificador focal *al menos*.

En cuanto al sujeto de *que yo sepa*, *yo* ocupa invariablemente la posición preverbal, y siempre se expresa, como muestra la agramaticalidad de **Que sepa, nadie ha explicado eso*. La presencia obligada del sujeto *yo* es atribuible al carácter fuertemente personal de este segmento, probablemente favorecida por el sincretismo entre las 1.^a y 3.^a personas del singular. De hecho, la expresión obligatoria no se extiende a las desinencias del plural, como se verifica en *Cómo una persona que ni está elegida, ni, que sepamos, propuesta se dedica a hacer declaraciones* [*La Voz de Asturias*, 21/08/2004]; tampoco a la impersonal refleja, marcada por el clítico *se*: *el Barcelona no ha recibido, al menos que se sepa, una propuesta concreta* [*La Vanguardia*, 30/07/1995].¹⁰

¹⁰ Entre los 495 casos de *que sepa* que registra el CREA, solo 5 corresponden al segmento que aquí se analiza: en 4 *yo* aparece adelantado, como en: *¿Ellos lo vendieron? Yo no sé. Yo, que sepa, no* [Oral, Venezuela, CSMV.MDD27B] o en *el emperador, Luis y luego yo (que sepa, por ahora)* [VALLEJO-NÁJERA, *Yo, el rey*]; en un único caso, aparece en posición posverbal: *Ningún gallego, que sepa yo, ha olvidado Galicia* [Miguel Barnet, *Gallego*]. De modo similar se comporta el sujeto con *recordar*: *Que yo recuerde, ni una sola vez se aludía en ella a la batalla de Salamina* [Javier CERCAS, *Soldados de Salamina*. 2001. España], pero también a veces aparece adelantado: *Yo, que recuerde, no he dicho nada de mi padre en toda la noche* [Ana DIOSDADO, *Los ochenta son nuestros*. 1988. España]. En cambio, la omisión del sujeto en *¿Qué mujer, que recuerde, le ha producido a Iñaki Gabilondo más morbo?* [*Tiempo*. 09/04/1990]. (18b) se debe a que la única referencia posible es la deíctica.

Recapitulando, aunque *que yo sepa* presenta rasgos más propios de la sintaxis productiva que *que digamos*, tanto por la posibilidad —aunque muy restringida— de expandirse mediante adjuntos o adverbios de foco, como por la de sustituir *saber* por otros verbos de la misma clase léxica, sin embargo, las dificultades señaladas a la hora de clasificarlo entre los tipos de subordinadas, de clasificar el «misterioso *que*» que lo introduce, así como del subjuntivo que carece de inductor, demuestran su condición de sintagma semilexicalizado. Ambas categorías funcionales inciden en la desviación o imperfección de su estructura sintáctica, en la que la interpretación depende en gran medida de la posición que ocupa: inicial en la polémica, y limitativa en las otras dos, a menudo realizada por los adverbios escalares *al menos* o *por lo menos*.

4. QUE LE DICEN

4.1. Datos externos

Este comentario metalingüístico se documenta mucho más tardíamente que los anteriores, hacia mediados del siglo XX. También difiere de los otros en que no se registra en todas las regiones, sino solo en España y en la región rioplatense, al menos según los corpus de la RAE. Además, está marcado estilísticamente como propio de la oralidad y, en general, sociolingüísticamente como subestándar, por lo que suele expresar la valoración del emisor respecto de una expresión que estima inadecuada.

4.2. Semántica y gramática

Los verbos de denominación combinan la transitividad con la predicación, que se orienta al objeto directo, pronominalizado por el clítico acusativo con *llamar*: *la llaman Peladilla*, pero por el dativo con *decir*: *le dicen Peladilla* —alternancia pronominal que no se hace visible en el relativo complejo de (19a). La relativa explicativa, cuyo antecedente hace referencia a una entidad animada, admite tres variantes sintácticas: la relativa preposicional canónica, (19a), la relativa de pronombre reasuntivo (19b) y la no pronominal (19c):

- (19) a. [una criada a la ventana, [[a la que] llaman / dicen [Peladilla]_{pvo.obj.}]
 b. [una criada a la ventana, [que [la] llaman / [le] dicen [Peladilla]_{pvo.obj.}]
 c. [una criada a la ventana: Peladilla_e], [que [la] llaman / [le] dicen [e]_{pvo.obj.}]

El relativo complejo *a la que* de la primera contiene la información acerca de la función sintáctica que desempeña en la subordinada, en tanto que en la segunda esa

información la aporta el pronombre reasuntivo *la / le*; aun así, en ambos casos, sin embargo, el antecedente de la relativa es el sintagma nominal *una criada a la ventana*. En (19c), en cambio, *Peladilla* se adelanta, y establece una relación apositiva con el antecedente *una criada a la ventana*; la subordinada, introducida por la partícula *que*, queda reducida a un apéndice incompleto, semilexicalizado (NGLE, §44.9p).

Entre las tres variantes, la segunda es la más generalizada en el tiempo y en todas las variedades del español —véanse algunos ejemplos en (20)—. Además, a diferencia de (19c), no está marcada ni sociolingüística ni estilísticamente:

- (20) a. fuimos por el mismo camino hasta el cabo de esta isla, y después vimos otra *que le dicen Candicar*.
[Francisco Albo, *Diario o derrotero del viaje de Magallanes*. 1519-1547. España]
- b. Ya veo casa de don Diego, y una criada a la ventana, *que le dicen Peladilla*.
[Luis Milán, *El cortesano*. 1561. España]
- c. Y luego la caballada / *que le dicen de reserva*...
[Hilario Ascasubi, *Aniceto el gallo*. 1872. Argentina]
- d. Y se me murió en la orilla, frente a las luces de un lugar *que le dicen la Ojinaga*.
[Juan Rulfo, *El llano en llamas*. 1953. México]
- e. Llamaremos a ese *que le dicen el Jaguar*.
[Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*. 1962. Perú]

Tanto las versiones de (19a) como de (19b) pertenecen a la sintaxis productiva, como lo demuestra la posibilidad de alternar los rasgos flexivos del verbo:

- (21) a. Uno que viene atrás y *al que le decimos el Abogao*.
[Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*. 1941. Perú]
- b. Así mismo hay una dehesa *que le decimos la Ensancha*.
[Anónimo, *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas*. 1575-1580. España]

En cambio, la lexicalizada de (22) solo admite formas verbales impersonales, de 3ª plural (22a-d) o refleja (22e). A su vez, el predicativo, al adelantarse, se reanaliza como aposición del SN, SD o SV, separados por coma, guiones u otros signos de puntuación: así, *que le dicen* pasa a ser un apéndice lexicalizado, una falsa relativa:

- (22) a. Debe ser alguna inflamación de adentro [...] El pardejón, *que le dicen*.
[Julio Cortázar, *Rayuela*. 1963. Argentina]
- b. Una de las mejores vías de comunicación —adelantos de la ciencia, *que le dicen*— son la internet y el e-mail.

[Guambía. Uruguay, 2004]

c. Yo nunca he tenido arranque para hacer nada por mí, como recadero, cosario que le dicen, ¿me entiendes?

[Alonso Zamora Vicente, *A traque barraque*. 1972. España]

d. Hay que aprender a compartir las cosas... Socializar, que lo llaman. [Carlos Gamerro, *La aventura de los bustos de Eva*. 2004. Argentina]

e. ahí cada viernes se hace fiesta, cada viernes, mucha gente, música pop y la cachaca que se le dice [CREA: oral. Paraguay. 1970. Encuesta 7].

Si bien esta falsa subordinada no produce contraste entre dos interpretaciones distintas, como ocurre en *que digamos* y *que yo sepa*, contiene un componente expresivo del que carecen las relativas de (19a-b). En efecto, este componente consiste en el comentario metalingüístico del emisor, que establece distancia con la de su variedad (dialecto, sociolecto, cronolecto, registro, idiolecto), es decir, extrañeza, rechazo o ironía —actitudes similares a las que se marcan con el empleo de las comillas.

5. CONCLUSIONES

Las falsas subordinadas de (1) han sido caracterizadas por una serie de rasgos que las distingue de la sintaxis productiva. Esta diferencia resulta evidente en la peculiar creación hispánica *que digamos*, que, a partir del marcador discursivo *digamos*, convencionalizó como rasgo gramatical la polémica, en su forma atenuativa, o en la intensificativa o irónica. Así entendida, la «subordinada» *que digamos* construye un escenario en que el emisor dirige a su destinatario una exhortación para que evalúe una cierta magnitud invocando una norma compartida. Las personas del discurso, la norma y el acto de habla son ficticios, y se limitan a escenificar una situación de réplica, real o no. De hecho, *que digamos* no aporta información, sino que actúa como un cierre o remate, similar a la de las oraciones consecutivas por aportar un valor expresivo, de signo contrario en su interpretación atenuativa, pero que se revierte en la intensificativa.

También *que yo sepa* recibe interpretaciones paralelas, la limitativa y la polémica, que dependen de la posición, inicial o final, que ocupe; ambas formas se vinculan con los rasgos funcionales anómalos —el «misterioso» *que* y el valor del subjuntivo—, que dificultan su clasificación como subordinada.

A su vez, la pérdida de la condición de relativa de *que le dicen* o *que lo llaman* debido al desajuste que provoca el adelantamiento del predicativo, se asocia con el juicio metalingüístico relativo a lo (in)apropiado de la denominación en términos socio-lingüísticos o estilísticos.

La fijación léxica, morfológica y sintáctica de estos tres segmentos, además del empobrecimiento de los respectivos paradigmas de sus formantes, van acompañados

por la adquisición de propiedades pragmático-discursivas, referidas a la actitud del hablante hacia el enunciado y hacia los participantes de la comunicación. Estas propiedades, que las ubican en la zona de la interfaz entre la sintaxis y la pragmática, son las que definen las categorías semiléxicas (Corver y Van Riemsdijk, 2001; Sánchez López, 2019), que, aunque se suelen restringir a las palabras, cabe extender a construcciones semilexicalizadas como los segmentos analizados aquí.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borrego Nieto, J. (1998). Gramática de la réplica: construcciones ecuacionales. En C. De Paepe y N. Delbecque (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock* (pp. 49-56). Leuven University Press.
- Bosque, I. (2021). La gramática de construcciones. Una mirada externa. *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 10(1), 1-41.
- Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (Eds.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea, www.dpde.es.
- Brucart, J. M. y Gallego, Á. (2009). L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbial. *Llengua & Literatura*, 20, 139-191.
- Caffi, C. (2006). *Mitigation*. Elsevier.
- Caffi, C. (2017). La mitigazione. Tappi di un itinerario di ricerca. *Normas*, 7(1), 4-18.
- Corver, N. (2016). *Emotion in the Build of Dutch. Deviation, Augmentation and Duplication*. *Tijdschrift voor Nederlandse Taal-en Letterkunde*, 132, 232-275.
- Corver, N. y Riemsdijk, H. C. (2001). Semi-lexical categories. En N. Corver y H. C. Riemsdijk (Eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words* (pp. 1-22). Mouton de Gruyter.
- Grande Alija, F. (2010). Usos metadiscursivos de las formas exhortativas *no digamos, digamos* en sus aspectos discursivos. *Onomázein*, 21, 97-131.
- Gutiérrez-Rexach, J. y Schwenter, S. A. (2003). A scalar propositional negative polarity item in Spanish. En R. Cameron, L. López y R. Núñez-Cedeño (Eds.), *A Romance perspective on language knowledge and use* (pp. 119-132). John Benjamins.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2006). 'Bastantes' no son 'suficientes'. En M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del xxxv Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Universidad de León.
- Kornfeld, L. (2010). *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina: un estudio muy gramatical*. El 8vo. Loco.
- RAE y ASALE (1999). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- RAE y ASALE. Corpus CORDE, CREA y CORPES.
- Rett, J. (2015). *The Semantics of Evaluability*. Oxford University Press.
- Sánchez López, C. (2006). *El grado de adjetivos y adverbios*. Arco Libros.
- Sánchez López, C. (2019). ¿Son las partículas oracionales categorías semiléxicas? *Revista Española de Lingüística*, 49(1), 23-48.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Luso-Española.
- Schneider, S. (2007). *Reduced parenthetical clauses as mitigators*. John Benjamins.
- Toniolo, M. T. y Zurita, M. E. (2014). Marcadores del discurso en la oralidad culta de Córdoba, Argentina. <http://www.mundoalfal.org/CDAnaisXVII/trabalhos/R0262-1.pdf>